



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 07-05-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 11-05-2021



2021-5081

Folio: 2021-5081

Certificado de ingresos: 2021-291056

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IMELDA VALLINA MALDONADO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 133-001-008

Propietario: IMELDA VALLINA MALDONADO

Domicilio: CALLE PRESA EL REJON 2311 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	18.67	0.00	0.00	BAÑO, CASETA Y CUARTO DE MAQ.	167.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.67	0.00	0.00		33.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	50.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	18.67	0.00	0.00		33.46
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	0.00	45.00	0.00	ALBERCA	403.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	45.00	0.00		80.66
TOTALES			37.34	90.00	0.00		\$ 768.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2021 13:13:59

Dirección: null

Usuario:

302c021464345b912cba1a146c6fa81f2df6bc871970a89c02140292745051b1560f02a55e65605b3002279de2b5